



Provincia de Colón, Rep. Panamá

CUADRO DE COTIZACIONES

(Para Contratación Menor entre (10,000.00 y 50,000.00)

Resolución de Adjudicación No. 28 del 15 de septiembre de 2025

Por el cual se adjudica la Contratación Menor **No. 029-IBI-2025**, para el “MEJORAMIENTO DEL CAMPO DEPORTIVO EN EL SECTOR DE PALENQUE, CORREGIMIENTO DE SANTA ROSA, DISTRITO DE COLÓN”

El jefe de Compras de la Alcaldía de Colón debidamente facultado por la ley de la máxima autoridad de la institución, mediante Decreto No. 207 del 01 de julio de 2025. Donde dice que el alcalde del distrito de Colón, Ingeniero **Lorenzo Diógenes Galván**, con cedula de identidad personal No. 3-96-531, establece mediante decreto el Artículo 771 del código Administrativo y así cumplir con la CONSTITUCION POLITICA DE PANAMA, en ejercicio de sus facultades delegadas.

CONSIDERANDO:

Que mediante aviso de convocatoria publicada en la página web del Municipio de Colón, el día 05 de septiembre del 2025, se hizo el llamado a los interesados en participar como proponentes, para el Acto Público No. **029-IBI-2025**, para el " **MEJORAMIENTO DEL CAMPO DEPORTIVO EN EL SECTOR DE PALENQUE, CORREGIMIENTO DE SANTA ROSA, DISTRITO DE COLÓN**" cumpliéndose con lo establecido en la Ley 106 de 08 de octubre de 1976, reformada por la Ley 349 del 14 de diciembre del 2022.

Que el día 11 de septiembre de 2025, fueron recibida presencialmente por parte de esta Entidad las propuestas para dicho acto público, detalladas en el siguiente cuadro:

| No. | Proponente | Oferta Económica |
|-----|--------------------------------|---------------------|
| 1 | FP CONSTRUCCIONES, S.A. | B/.49,941.79 |
| 2 | GRUPO DANMAR, S.A. | B/.49,985.73 |



Que conforme al procedimiento se verificaron las ofertas presentadas, determinándose que el proponente: **FP CONSTRUCCIONES, S.A.**, presento la propuesta con el precio más bajo y cumplió con toda la documentación establecida en el pliego de cargos y por lo tanto su propuesta representa los mejores intereses para este municipio y el estado.

Que el proponente **GRUPO DANMAR, S.A.** presento La Propuesta, y la documentación que se establece en el pliego de cargo, más "No" entrego Paz y Salvo de la DGI y Paz y Salvo del Caja de Seguro Social, Pacto de Integridad; No cumpliendo con toda la documentación que se indica en el pliego de cargos.

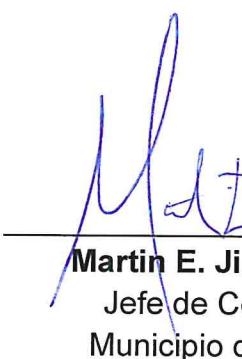
RESUELVE:

PRIMERO: Adjudicar el Acto Público No. 029-IBI-2025, del 11 de septiembre del 2025, al proponente, **FP CONSTRUCCIONES, S.A.**, R.U.C: 155670492-2-2018 D.V.: 2, por la suma de Cuarenta y nueve mil novecientos cuarenta y un balboas con 79/100 (**B/. 49,941.79**).

SEGUNDO: Ordenar que se realice la publicación en el Portal de Compras de la página web del Municipio de Colón, para su debida notificación.

TERCERO: Advertir que, contra la presente resolución, podrá interponerse el Recurso de impugnación ante el Tribunal Administrativo de Contrataciones Públicas, dentro de los cinco (5) días hábiles contados a partir de su notificación.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 110-A de la Ley 106 de 08 de octubre de 1976, reformada por la Ley 349 del 14 de diciembre del 2022.


Martin E. Jimenez P.
Jefe de Compras
Municipio de Colón

